



**OBJETO:** PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE UN PUESTO DE JEFE DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO GRUPO C1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** CONCURSO OPOSICIÓN

## **ANUNCIO Nº 4**

### **RELATIVO A LAS NUEVAS CALIFICACIONES EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO TRAS LA RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE ALZADA**

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 14 de diciembre del 2023, **ACORDÓ ENTRE OTROS:**

(.../...)

**Segundo.-** Examinada la Resolución del Concejal Delegado de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias y Recursos Humanos de fecha 18 de octubre de 2023 del Recurso de alzada interpuesto por el aspirante Álvaro Nieto Jimenez y remitida a este Tribunal, relativa a la solución de la plantilla correctora a la pregunta número 44 del primer ejercicio de la oposición, se resuelve **anular la pregunta número 44** del primer ejercicio de la oposición al no existir ninguna respuesta correcta de acuerdo con el informe emitido por el Tribunal, y en consecuencia se acuerda volver a calcular las valoraciones obtenidas por cada uno de los candidatos sobre 58 preguntas, resultando las nuevas puntuaciones las siguientes:

SOBRE	CORRECTAS	INCORRECTAS	EN BLANCO	TOTAL CHECK PREGUNTAS	NOTA FINAL	ASPIRANTE
1	35	4	19	58	5,80	ALVARO NIETO JIMENEZ
2	36	6	16	58	5,86	JOSÉ RAMÓN SANZ GARRE

El Tribunal por unanimidad acuerda mandar a publicar las nuevas valoraciones en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

**Tercero.-** La convocatoria para la realización del segundo examen de la fase de oposición consistente en un supuesto práctico **el día 5 de febrero a las 14:00 horas en la Sala el Torreón de la Casa Consistorial.**

Informar a los aspirantes que **podrá ser necesario el uso de calculadora** para algún cálculo sencillo y recordar que deberán venir provistos con su Documento Nacional de Identidad.

El Tribunal por unanimidad acuerda mandarlo a publicar en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

(.../...)

**Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.**

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**